

Honduras y Estados Unidos firman convenio para evitar saqueo de patrimonio cultural



Los Gobiernos de Honduras y los Estados Unidos de América, renovaron hoy un Memorándum de Entendimiento con el fin de restringir la importación de materiales y objetos arqueológicos y etnológicos irremplazables, representativos del rico patrimonio cultural de Honduras.

El documento fue firmado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, María Dolores Agüero Lara, y la Encargada de Negocios de los Estados Unidos de América, Heide Fulton.

La Canciller Agüero Lara expresó que “El memorándum que hoy firmamos, es una herramienta enfocada en combatir el crimen transnacional organizada que se dedica al tráfico ilícito de los bienes que constituyen el patrimonio cultural precolombino y colonial de nuestras naciones”

Agregó que “Este flagelo hoy por hoy, amenaza gravemente la memoria cultural de los pueblos que son afectados por este mal”.



En el convenio se establece que los objetos que forman parte del patrimonio cultural de Honduras que están en una lista publicada por el Gobierno estadounidense a fin de restringir el ingreso de estos bienes, salvo en el caso que Honduras emita un certificado que dé fe que dicha exportación no contraviene sus leyes.

El Gobierno hondureño proporcionará a los Estados Unidos de América, información sobre excavaciones no autorizadas, robos y tráfico de bienes culturales y otras amenazas que ponen en peligro su patrimonio cultural.

La diplomática hondureña agradeció la valiosa cooperación de los Estados Unidos, mediante el intercambio de información permanente y actualizada sobre excavaciones clandestinas, robo y tráfico de los bienes culturales patrimoniales; todo esto como apoyo para combatir a las organizaciones criminales y lograr la recuperación de los bienes sustraídos.

Además, resaltó la labor del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, la Secretaría de Seguridad de Honduras a través de la INTERPOL y también de todas las demás instituciones que conforman la Comisión Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

“Señora Fulton, este significativo acto es una muestra más de los excelentes y solidos lazos de amistad y cooperación que felizmente existen entre los Pueblos y Gobiernos de Honduras y los Estados Unidos de América”, con estas palabras la jefa de la diplomacia hondureña su intervención.



Por su parte la representante estadounidense indicó que “La extensión de este memorándum de entendimiento es un paso importante en nuestro compromiso compartido de fortalecer las instituciones hondureñas para combatir mejor la delincuencia organizada y otros tipos de tráfico y disuadir a la inmigración ilegal”

“Combatir el saqueo, el robo y el tráfico de objetos culturales, es una prioridad importante para los Estados Unidos, esos objetos no solo son de importancia central para mantener y asegurar el patrimonio cultural, sino también porque el saqueo y el tráfico del patrimonio cultural financia el crimen organizado transnacional que afecta la seguridad de las personas tanto en Honduras como en los Estados Unidos” puntualizó la diplomática.

La firma del memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Honduras relativo a la Imposición de Restricciones a la Importación de Materiales u Objetos Arqueológicos de las Culturas Precolombinas y Material Eclesiástico Etnológico del Período Colonial de Honduras” se realizó en el salón Augusto C. Coello de la Cancillería hondureña.

De interés

Según el acuerdo, ambos Gobiernos alentarán el intercambio adicional de objetos arqueológicos con fines culturales, educativos y científicos, inclusive préstamos a largo plazo de materiales que fomenten una extensa apreciación del público y acceso al rico patrimonio cultural de la República de Honduras.

La primera firma del instrumento se realizó en marzo de 2004, de conformidad con la “Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales” adoptada por los Estados Miembros de la UNESCO en 1970, de la cual Honduras es parte.

Dirección General de Comunicación Estratégica
martes 5 de marzo de 2019